



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX 2025 00430665--UNC-ME#FCC

VISTO

El EX 2025 00430665- -UNC-ME#FCC, presentado por el Área de Oficialía y Títulos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, solicita la anulación de actas de exámenes de la Licenciatura en Comunicación Social correspondientes al día 20 de mayo del presente año en virtud de no haberse llevado a cabo debido al paro docente.

Y CONSIDERANDO

Que el día 20 de Mayo de 2025 ADIUC convocó a un Paro Nacional Universitario el que tuvo una alta adhesión y no se tomaron los exámenes previstos para esa fecha.

Que el Anexo II de la Ord. N° 07/2004 del Honorable Consejo Superior establece los diversos controles y procedimientos administrativos y académicos a seguir con el objeto de detectar falencias y corregir errores en la confección de Actas de Exámenes en los distintos turnos.

Que resulta necesario anular las actas generadas a los fines mantener el correcto orden administrativo.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Anular las actas de exámenes correspondientes de la Licenciatura en a Comunicación Social detalladas en el ANEXO, que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar y comunicar. Girar a la Secretaría de Asuntos Académicos y al Área de Oficialía y Títulos. Oportunamente, archivar.

